

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA</b>
	NIT: 815.004.305 - 6    Registro DANE: 176520000454
	Código ICFES: Mañana: 018705    Tarde: 136994
	Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013
	Secretaría de Educación - Palmira
	Carrera 23 No. 31-06    Teléfono 2728072 – FAX: 2712882
	<a href="http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co">http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co</a>

**INFORME DE EVALUACION PROCESO No. 1151.20.3.006**

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: " EL SUMINITRO DE 2.500 MANUALES DE CONVIVENCIA PARA LA NSTITUCION SAGRADA FAMILIA".

Por valor de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEI MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 6.296.250).

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 25 de julio del 2019 se publicó en la página de la Institución Educativa Sagrada Familia invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentaron UNA propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presento la siguiente propuesta:

GRAFICAS LEDESMA	Fecha y hora de entrega	JULIO 25/2019 3:33 P.M
	Cedula o Nit	31.912.563.-1
	Numero de folios presentados	22
	Valor de la propuesta presentada	5.750.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es : " EL SUMINITRO DE 2.500 MANUALES DE CONVIVENCIA PARA LA NSTITUCION SAGRADA FAMILIA". de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

Carrera 23 No. 31-06    Teléfono 2728072 – FAX: 2712882    Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA</b>
	NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994 Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 <a href="http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co">http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co</a>

CUMPLE / NO CUMPLE	
DETALLE	GRAFICAS LEDESMA
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre	CUMPLE

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA</b>
	NIT: 815.004.305 - 6    Registro DANE: 176520000454 Código ICFCES: Mañana: 018705    Tarde: 136994 Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira Carrera 23 No. 31-06    Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 <a href="http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co">http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co</a>

y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	NO APLICA
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA

Una vez realizada la evaluación del proponente GRAFICAS LEDESMA NIT\_NO. 31.912.563-1 representante legal MARIA ELENA LEDESMA ZUÑIGA C.C No. 31.912.563, se encuentra que CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto SE HABILITA JURIDICAMENTE.

**Requisitos de experiencia:**

El proponente aportó UNA certificación de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

**CONCLUSIONES**

El proponente MARIA ELENA LEDESMA ZUÑIGA identificada con cédula de ciudadanía 31.912.563 CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.3.006, cuyo objeto contractual es : " EL SUMINITRO DE 2.500 MANUALES DE CONVIVENCIA PARA LA INSTITUCION SAGRADA FAMILIA". con la propuesta económica su valor es igual al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una

Carrera 23 No. 31-06    Teléfono 2728072 – FAX: 2712882    Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA</b></p> <p>NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994 Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 <a href="http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co">http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co</a></p>
---	---

oferta por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 5.750.000).

Atentamente,



Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR  
RECTOR

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*